

DISCRIMINACION DE LA MUJER EN CUANTO A LA PARTICIPACION EN EL MERCADO ESPAÑOL:

Denominamos población activa a la participación de la población en el mercado. Se considera que existe discriminación contra la mujer cuando la oferta de trabajo efectiva por parte de la población femenina es menor que la oferta efectiva por la población masculina. A través de las tasas de actividad, medimos la oferta relativa de trabajo. Definimos IPR al ratio entre la tasa de actividad masculina y femenina, tomando valor 1 si no hay discriminación y otro valor distinto de 1 caso de que existía. Según el valor de índice podría decirse que en el mercado de trabajo español existen desequilibrios entre las ofertas relativas de ambos sexos, no explicable a partir de la estructura de la población por sexo y edad.

Factores causales de la discriminación:

- **SOCIO-FAMILIARES:** se refiere a las actitudes patriarcales por parte de la sociedad, como por ejemplo, la subordinación de la mujer con respecto al hombre en la esfera familiar y social. En el caso de que la mujer trabajase fuera del hogar, lo haría para suplir a la fuerza de trabajo masculina.
- **CULTURALES:** la igualdad de las oportunidades en el acceso a la cultura reduce bastante la desigualdad entre sexos. En el caso de que la mujer recibiese alguna educación, ésta, iba encaminada al aprendizaje de ciertas actividades relacionadas con el hogar. Esta menor cultura por parte de la mujer, hace que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo español sea baja.
- **ECONOMICO-COYUNTURALES:** los ciclos económicos influyen en la participación de la mujer en el mercado de trabajo, cosa que no ocurre en países más avanzados en cuanto a la nivelación social de la mujer. La mujer constituye un colchón o ejercito de reserva, para periódicos de expansión económica, donde se incrementa la demanda de trabajo.

El avance cultural, la reducción en la tasa de natalidad y la necesidad de incrementar los ingresos familiares, hacen que la mujer se incorpore al mercado de trabajo.

Variables que explican el comportamiento femenino en la participación laboral:

- **EDAD:** la mujer se incorpora al mercado de trabajo en mayor cuantía entre los 16-19 años y los 20-24. en el tramo 25-29, la tasa decrece, pero el descenso más brusco se produce entre los 30-34, lo que refleja la incidencia de la variable estado civil. El matrimonio y el nacimiento del primer hijo, son hechos que favorecen el abandono de la actividad.
- **ESTADO CIVIL:** el papel de la mujer como reproductora es considerado más importante que el de cómo productora. Esto hace que la mujer cambie de papel y pase de productora a reproductora al cambiar de estado civil el perfil de la mujer no soltera refleja un incremento en la participación hasta el tramo 45-49.
- **NIVEL DE ESTUDIOS:** la educación aumenta la probabilidad de que la mujer forme parte de la población activa. Este mayor nivel, frena la salida de la misma de la actividad económica. Parece claro que a medida que la mujer incrementa su nivel educativo, aumenta su participación en el mercado laboral.

El nivel de estudios ha sido, y es, una variable que anula los efectos negativos que sobre la participación de la mujer tienen factores tradicionales o institucionales.

La tasa de actividad femenina en España es inferior que la de los demás países miembros.